ADDENDA Nº 01/2011
DEL CONTRATO MH Nº 21/2011
REFACCIONES ENMARCADAS PARA EL BICENTENARIO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON EL ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los...19.... días del mes de setiembre del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa unipersonal **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, domiciliada en la calle Dr. Fulgencio R. Moreno 4239 entre Santa Cruz de la Sierra y Avda. Choferes del Chaco, teléfono (021) 661157.-, y representada en este acto por el Señor **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** con C.I. Nº 1.398.623, en su carácter de Propietario. La empresa tiene el Registro Único de Contribuyentes Nº 1398623-6, y por intermedio de su propietario convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 62 y 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.G.A.F. 962/11, de fecha 08 de setiembre de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 14 de abril de 2011, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 12/11 "Refacciones Enmarcadas para el Bicentenario de Edificios del Ministerio de Hacienda",** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 233/11 de fecha 08 de abril de 2011.----------

PRIMERA: OBJETO
Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato por Compensaciones de Obras, establecer las condiciones relativas del Contrato MH Nº 21/2011 denominada **"Refacciones Enmarcadas para el Bicentenario de Edificios del Ministerio de Hacienda"** en la cual se realiza las compensaciones de obras en los ítems 23 y 24 de la Planilla de Adjudicación que se encuentra insertada en el punto 10.2 de la Cláusula: DÉCIMA: **PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO** quedando dicha planilla compensada de la siguiente forma:

Planilla Compensatoria que no será ejecutada en el Contrato MH Nº 21/2011					
Ítem	**Descripción**	**Unid. de Med.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total IVA Inc.**
23	Cartel SET con iluminación interior. El cartel consistirá en tres letras corpóreas juntas (SET), a ser ubicado en el jardín. Tamaño aprox. 2,8 x 1,8	Un	1	3.200.000	3.200.000
27	Cartel de Acrílico	Un	2	1.920.000	3.840.000

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. Nº 1.398.623

	Transparente con logo y texto de la SET, adosado a la pared. Medidas 0,7 x 1,2				
Total					**7.040.000**

Planilla Compensatoria que será ejecutada en el Contrato MH Nº 21/2011					
Ítem	**Descripción**	**Unid. de Med.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total IVA Inc.**
1	Provisión de fotocélulas para el prendido de todos los reflectores de fachada, incluye zócalo, fotocélula, cableado, terminales	un	25	281.600	7.040.000
Total					**7.040.000**

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a las "Refacciones Enmarcadas para el Bicentenario de Edificios del Ministerio de Hacienda".----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato MH 21/2011, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. Nº T.398.623

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
PROPIETARIO

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA